PODER JUDICIAL

OBERÁ, MISIONES, 12 DE JUNIO DE 2024.-

OFICIO Nº /2024.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 74331/2022 BOGADO NORMA ESTELA C/ DE OLIVERA HECTOR RAUL S/ Divorcio Unilateral"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Correa, Carolina, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. BOGADO NORMA ESTELA DNI: 22577301 y DE OLIVERA HECTOR RAUL DNI: 22107700, inscripto en el TOMO II, ACTA 9, AÑO 1997, a los 11 días del mes de abril de 1997, en Colonia Guaraní, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 30 de Mayo de 2024.- AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por*

los Sres. BOGADO NORMA ESTELA DNI: 22577301 y DE OLIVERA HECTOR RAUL DNI: 22107700, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by CORREA Carolina Vanesa
Date: 2024.08.01 11:28:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2483-J-24 - de fecha 16 de

Junio 22236 F° 257

en Expte N.° 74331/2022 BOGADO NORMA

Estela c/ DE Olivera Hector Raul s/

Divorcio vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 09 Folio 140 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

DE OLIVERA Hector Raul c/ BOGADO Norma Estela

Nota de ref. pasa al Folio Nº 84

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
II	9	1.997

MATRIMONIO

En Colonia Guaraní - Misiones
República Argentina, a 11 de abril
de 19 97, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Héctor Raul DE OLIVERA
Edad 25 años, profesión empleado de Secadero estado soltero
nacionalidad argentina nacido en San Vicente - Misiones
domiciliado en San Vicente - Misiones Doc.ª Ident. 22.107.700
Hijo de Cecilio Victor De Olivera
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Joselina Fernandez
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en San Vicente - Misiones

Norma Estela BOGADO
Edad 25 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Obera - Misiones
domiciliada en Guaraní - Misiones Doc.ª Ident. 22.577.301
Hija de Rafael Héctor Bogado
nacionalidad argentino profesión peón rural
y de Elva Rosa Fernandez
nacionalidad argentina profesión ama de Casa
domiciliados en Guaraní - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

María Isabel Bogado Doc.ª Ident. 23.748.082 Edad 23 años
Estado Casada Profesión ama de Casa Domicilio Guaraní - Misiones
Andrés López Doc.ª Ident. 22.384.566 Edad 24 años
Estado Casado Profesión peón rural Domicilio Guaraní - Misiones
Leida el acta la Firman conmigo los Contrayentes y los testigos mencionados.

Norma Estela Bogado
María Isabel Bogado
A. López

DELEGACION DEL REGISTRO P.R.P. DE LAS PERSONAS COLONIA GUARANI

OTILIA MERCEDES RADAELLI de BIELAKOWICZ
DELEGADA TITULAR
R.P.P. COL. GUARANI

Viene del Folio N° 61 Acta N° 9

=Protocolizado Libro 09 Folio 140 Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 2483 J-24 Oficio Nº S/N° de Fecha 12-06-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte N° 14331/2022 BOGADO Norma Estela c/ DE OLIVERA Hector Raul s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: SICS. BOGADO Norma Estela DNI N° 22.577.301 y DE OLIVERA Hector Raul DNI N° 22.107.700

Fecha de Fallo: 30-05-2024

Fdo: Dr. José Gabriel MOREIRAS Juez Fdo: CORREA Carolina Venesa Secretario

Posadas Misiones 12 de Agosto del 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

<u>REFERENCIA</u>: "Expte. N° 74331/2022 BOGADO NORMA ESTELA C/ DE OLIVERA HECTOR RAUL S/ DIVORCIO UNILATERAL"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

ESCHOYEZ Mariela Vanesa

Firmado digitalmente por ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27341611615, c=AR, cn=ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha: 2024.09.05 08:01:47 -03'00'